

RADICADO: 2019-00069-00
INCIDENTE DE DESACATO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el memorial presentado por COBRO COACTIVO solicitando información respecto de la vigencia de la sanción MULTA impuesta al Dr. JULIO CESAR ROJAS PADILLA quien se identifica con No de cedula 7.965.265 en su condición de Representante Legal Judicial de MEDIMAS EPS. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 25 de junio de 2021.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia y al memorial que antecede en el cual COBRO COACTIVO, solicita información respecto de la vigencia de la SANCIÓN MULTA contra el DR. JULIO CESAR ROJAS PADILLA; por lo anterior, una vez revisado el expediente, se evidencia que mediante auto de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020) se dispuso:

"DECLARAR LA CESACIÓN de los efectos de la SANCIÓN DE ARRESTO impuesta mediante auto calendado a 27 de marzo de 2019, al JULIO CESAR ROJAS PADILLA quien se identifica con No de cedula 7.965.265 en su condición de Representante Legal Judicial de MEDIMAS, por las razones esgrimidas líneas atrás."

Sin pronunciamiento respecto de la SANCION MULTA, equivalente a TRES (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, impuesta al Dr. JULIO CESAR ROJAS PADILLA quien se identifica con No de cedula 7.965.265 en su condición de Representante Legal Judicial de MEDIMAS EPS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

DECLARAR LA CESACIÓN de los efectos de la SANCIÓN DE MULTA equivalente a TRES (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, impuesta mediante auto calendado a 27 de marzo de 2019, al . JULIO CESAR ROJAS PADILLA quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 7.965.265 en su condición de Representante Legal Judicial de MEDIMAS, por las razones esgrimidas líneas atrás.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

Firmado Por:

**VICTOR
ANIBAL
BARBOZA
PLATA**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

El Auto fechado el día 25 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 28 de junio de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a76c328e3a324a7e03996679b717d35c3569755977e3e3946e59c435e5020a6
8**

Documento generado en 25/06/2021 03:25:08 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>